



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

31 de diciembre de 2020
Circular No. SSRP-DPBC-055-2020

Señores
Sujetos Obligados
Ciudad

**REF.: Calendario 2021 Supervisión de
Prevención de BC/FT/FPADM.**

Estimados señores:

Les informamos sobre la publicación del calendario 2021, para la presentación de los Informes, Formularios y demás documentos que deben ser entregados por los Sujetos Obligados del Sector Seguros en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo 03-2015 y demás normativas que regulan la materia para la Prevención del BC/FT/FPADM.

De igual forma, se les comunica que se ha concedido una prórroga en cuanto al período en que debe remitir el Formulario Captura de Información Estadística relacionada con el Riesgo de BC/FT/FPADM y el Informe de Ejecución del Programa de Cumplimiento, **hasta el 15 de febrero del 2021** por motivos de las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional, para la restricción de la movilización ciudadana.

El Formulario Captura de Información Estadística relacionada con el Riesgo de BC/FT/FPADM y el Informe de Ejecución del Programa de Cumplimiento, debe ser enviado a través del correo electrónico: reportes_cumplimiento@superseguros.gob.pa

Agradecemos impartir las instrucciones establecidas en este comunicado, al personal a su cargo, para su fiel cumplimiento. El calendario ha sido publicado en nuestra página web, en la sección de Prevención de BC/FT/FPADM – Calendarios.

Atentamente,

ALBERTO C. VASQUEZ R.
Superintendente de Seguros y Reaseguros



/jr